REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

Protocolo Nº 2014-17-01-31-P

CESION DE PARTICIPACIONES DE PARTICIPACIONES LA COMPAÑÍA

"STEELINC INNOVACION EN ACERO CIA. LTDA "

OTORGADO POR

SR. SERNA HERRERA PAULO CESAR

SRA. KARLA ALEXANDRA NARANJO TERAN

A FAVOR DE

SR. WONG BAROS JAVIER ENRIQUE

CUANTÍA USD 400.00

J.L.T.

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a trece de Enero del año dos mil catorce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: los cónyuges señor SERNA HERRERA PAULO CESAR, y señora KARLA ALEXANDRA NARANJO TERAN, casados por los derechos que representan a la sociedad conyugal que tienen formada entre ellos, y por otra parte comparece el señor WONG BAROS JAVIER ENRIQUE, de estado civil soltero por sus propios y personales derechos, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor WONG BAROS JAVIER ENRIQUE que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito. - Advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí la Notaria, así como examinada que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES sociales de la compañía STEELINC

INNOVACION EN ACERO CIA. LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, y en calidad de cedente, el señor SERNA HERRERA PAULO CESAR, y la señora **KARLA ALEXANDRA NARANJO TERAN**, casados por los derechos que representan a la sociedad conyugal que tienen formada entre ellos y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor WONG BAROS JAVIER ENRIQUE, soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía STEELINC INNOVACION EN ACERO CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, el veinte y tres de enero de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de ese Cantón el diez y ocho de febrero del dos mil nueve. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada en Quito, el diecisiete de diciembre de dos mil trece, resolvió en forma unánime autorizar la cesión y transferencia de las participaciones sociales; todo lo cual conforme al acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Con los antecedentes anotados, debidamente autorizados por todos los socios de la compañía, y conforme a la citada acta que se la agrega como documento habilitante a la presente escritura, el señor SERNA HERRERA PAULO CESAR cede y transfiere CIENTO OCHENTA participaciones sociales de un dólar (USD 1,00) cada una que posee en la compañía, y cuyo valor es de CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 180,oo) a favor del señor WONG BAROS JAVIER ENRIQUE; por cuanto el valor materia de las presentes cesiones han sido cancelado a entera satisfacción del cedente por parte del cesionario, este renuncia a realizar cualquier reclamo posterior por estos conceptos y por cualquier otro al cesionario y peor aún a la compañía, ya sean de anterior, presente o futuro; puesto que, con este instrumento público, pasa los derechos y obligaciones que con respecto a dichas participaciones sociales le corresponden en la compañia. Se deja constancia de que los demás socios de la compañía renuncian al derecho preferencial que tanto

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA STEELINC INNOVACION EN ACERO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, parroquia de Conocoto, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil trece, a las 15:30, se encuentran reunidos en las instalaciones de la compañía **STEELINC INNOVACION EN ACERO CIA. LTDA.**, ubicada en la calle OE3 Y N9H, la totalidad del capital social de la compañía **STEELINC INNOVACION EN ACERO CIA. LTDA.**, integrado por el señor Paulo Cesar Serna Herrera propietario de doscientas participaciones (200); el señor Javier Enrique Wong Baros propietario de ciento ochenta participaciones (180); y el señor César Enrique Wong Espinoza, propietaria de veinte participaciones (20); para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la cesión de participaciones por parte del señor Paulo Cesar Serna Herrera en su calidad de CEDENTE, a favor del señor Javier Enrique Wong Baros en su calidad de CESIONARIO.

Cedente	Cesionario	N. Participaciones
Paulo Cesar Serna Herrera	Javier Enrique Wong Baros	180

Preside la junta el Ing. Paulo Cesar Serna Herrera, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Javier Enrique Wong Baros .

Toma la palabra el Ing. Javier Enrique Wong Baros para pedir que se apruebe el punto único del orden del día que es la Aprobación de la cesión de participaciones por parte del señor Paulo Cesar Serna Herrera en su calidad de CEDENTE, a favor del señor Javier Enrique Wong Baros en su calidad de CESIONARIO, el cual por unanimidad los socios deciden aprobarlo.

Sin ningún otro punto que tratar, siendo las 16:30 se prepara la respectiva acta de junta, la misma que ha sido aprobada por unanimidad y se procede a la firma de todos los presentes, dejando expresa constancia que de acuerdo a lo señalado en el artículo 238 de la Ley de Compañías la presente Junta General se llevo a cabo por unanimidad del capital pagado sin previa convocatoria.

Ing. Javier Enrique Wong Baros
SECRETARIO
SOCIO

Ing. Paulo César Serna Herrera
PRESIDENTE
SOCIO

Ing. César Enrique Wong Espinoza
SOCIO

DRA. MARIELA POZ... NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171433171-5

APELLIDOS Y NOMBRES
WONG BAROS
JAVIER ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile

FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCU
ING. MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WONG ESPINOZA CESAR ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAROS HORTA MIREYA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-29

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

045

045 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714331715
CÉDULA

WONG BAROS JAVIER ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ITCHIMBIA
PARROQUIA

ITCHIMBIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 180370358-4

SERNA HERRERA PAULO CESAR
TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO
02 ENERO 1983
001- 0024 00048 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1983

DRA. MARIELA POZO ACO
NOTARIA 31 - QUITO

ECUATORIANA****** V4444V4442
CASADO KARLA A NARANJO TERAN
SUPERIOR ING.MECANICO
CESAR HUMBERTO SERNA SERNA
GLORIA MARIA HERRERA NUÑEZ
RUMINAHUI 22/05/2012
22/05/2024
DUP 0047350

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

074

074 - 0033 1803703584
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

SERNA HERRERA PAULO CESAR

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CONOCOTO PARROQUIA
ZONA -

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1716075658-8

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO TERAN
KARLA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
PAULO C
SERNA HERRERA

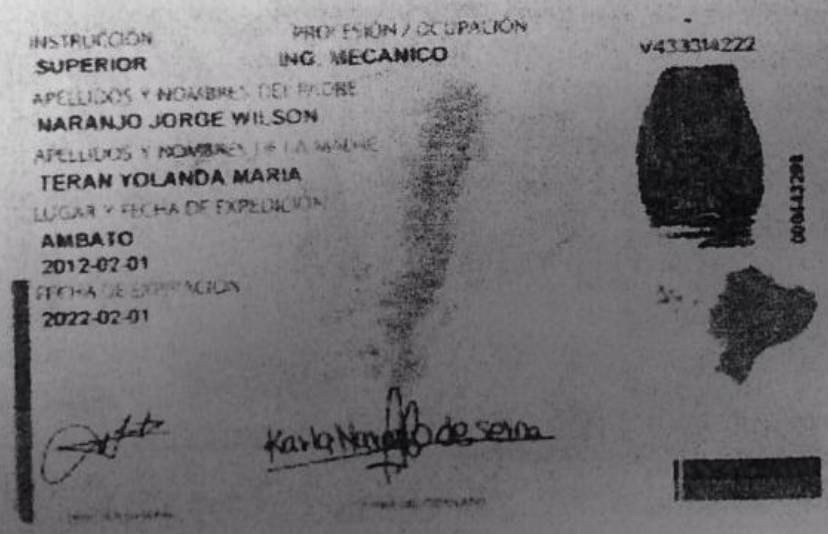

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO JORGE WILSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN YOLANDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-01

V4333I4222

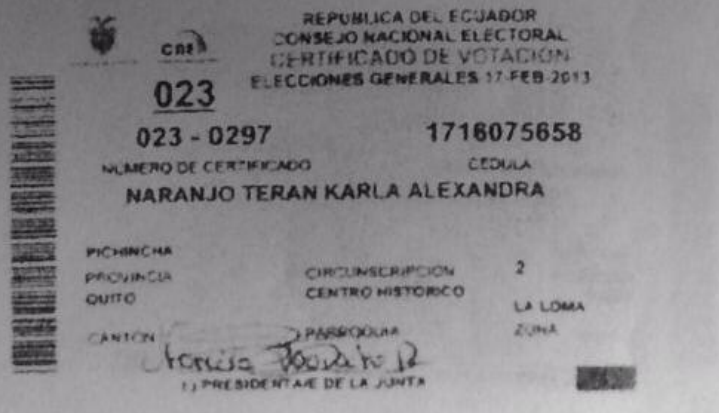

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0297
NUMERO DE CERTIFICADO

1716075658
CEDULA

NARANJO TERAN KARLA ALEXANDRA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CENTRO HISTORICO

2
PARROQUIA

LA LOMA
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

la ley como los estatutos de la compañía establecen, y por lo mismo han aceptado que sea el cesionario antes citado quien adquiera las participaciones: la presente cesión de participaciones sociales, el cedente y el cesionario las realizan en seguridad de sus propios intereses. Por lo que, tomando en cuenta esta cesión de participaciones sociales antes descrita, la integración y pago del capital de la compañía, quedara así:

SOCIOS	No. de Participaciones	Capital Total	Porcentajes
WONG BAROS JAVIER ENRIQUE	360	360	90%
SERNA HERRERA PAULO CESAR	20	20	5%
WONG ESPINOZA CESAR ENRIQUE	20	20	5%
TOTAL	**400**	**400**	**100%**

CUARTA: INSCRIPCIÓN Y RAZÓN: La presente cesión de participaciones deberá inscribirse en el libro de participaciones y socios de la compañía, anulándose los certificados de aportación de los cedentes y emitiéndose un nuevo certificado a favor de los cesionarios. Igualmente, de esta cesión de participaciones deberá sentarse razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Finalmente, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentará razón de la presente transferencia de participaciones sociales. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente Escritura Pública, los siguientes: Acta de la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía. SEXTA: AUTORIZACIÓN: Se concede autorización a la señor Abogado Marcelo Benavides para que gestione de manera conjunta o individualmente ante las autoridades respectivas la aprobación de la presente escritura.".- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).-Minuta que está firmada por el abogado Marcelo Benavides, afiliado al Foro de abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número diecisiete guion dos mil cinco guión trescientos veinte y cinco. - Se cumplieron los preceptos legales hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus partes.- Esta escritura de Autorización la hace con el fin

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 - QUITO

de inscribirla en el registro correspondiente y para los fines legales consiguientes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí la Notaría, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo de todo lo que doy fe.-

SR. SERNA HERRERA PAULO CESAR

C.C. 1803703584

SRA. KARLA ALEXANDRA NARANJO TERAN

C.C. 1716075658

SR. WONG BAROS JAVIER ENRIQUE

C.C. 1714381715

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR **EL SEÑOR SERNA HERRERA PAULO CESAR, LA SEÑORA KARLA ALEXANDRA NARANJO TERAN** A FAVOR DE **WONG BAROS JAVIER ENRIQUE**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, **TRECE** DE **ENERO** DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 31
QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
M P A
NOTARIA 31 - QUITO

...ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA STEELINC INNOVACIÓN EN ACERO CIA. LTDA.**, de fecha 23 de ENERO del 2009, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **PAULO CESAR SERNA HERRERA Y KARLA ALEXANDRA NARANJO TERAN** A FAVOR DE **JAVIER ENRIQUE WONG BAROS**, celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el trece de Enero del dos mil catorce, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- **Quito a, CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.-**

NOTARIA NO
Dra. Yolanda Alabuela To
Quito - Ecuador

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO

NOTARIA 09
QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 9951

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5774
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	146
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803703584	SERNA HERRERA PAULO CESAR	Quito	CEDENTE	Casado
1714331715	WONG BAROS JAVIER ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STEELINC INNOVACION EN ACERO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 180 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 471 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE FEBRERO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA

Nº 0460908

REGISTRO MERCANTIL QUITO

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

31

0194264

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

TERCERA

COPIA

De la escritura de . CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por . SERNA HERRERA PAULO CESAR
KARLA ALEXANDRA NARANJO TERAN

Fecha de Otorgamiento .

A Favor . WONG BAROS JAVIER ENRIQUE

Parroquia .

Cuantia . $ 400, oo USD

Quito, a . ~~13~~ de ~~ENERO~~ de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR